



"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"

A LA COMUNIDAD ACADÉMICA

Lunes 23 de mayo de 2016. Hermosillo, Sonora.

Al personal académico de la Universidad de Sonora

Por este medio se les comunica que en sesión ordinaria número 144 celebrada por el H. Colegio Académico el día 6 de mayo de 2016, respecto al Estatuto de Personal Académico (EPA) armonizado, se acordó:

- Aprobar, que los profesores de tiempo completo que al **18 de diciembre de 2015** hubiesen estado laborando en la Universidad de Sonora, podrán promoverse también de categoría o nivel hasta el día **3 de enero de 2017** acreditando los requisitos y criterios vigentes al **18 de diciembre de 2015**.

En virtud de lo anterior, se realizaron adecuaciones al Sistema de Promociones Académicas para crear las condiciones necesarias que permitieran coexistir, tanto al EPA armonizado como al EPA y los criterios aprobados por el H. Colegio Académico, en materia de promoción y asignación de nivel para el personal académico vigentes al 18 de diciembre de 2015.

Se hace de su conocimiento que, a partir del día de hoy, el Sistema se encuentra disponible para que los profesores de tiempo completo puedan seleccionar, a su conveniencia, la versión de EPA con el cual desean realizar su solicitud de promoción.

Es pertinente aclarar que en el caso los profesores de asignatura no hubo adecuaciones en los criterios de promoción, por lo que se mantienen los mismos requisitos que aplicaban previo al EPA armonizado.



Atentamente:

"El saber de mis hijos hará mi grandeza"

M.C. María Magdalena González Agramón
SECRETARIA GENERAL ADMINISTRATIVA